



Valoración de siniestros totales en motocicletas



Por **Juan Manuel Muñoz Rodríguez**

LAS PERSONAS QUE VALORAN LOS DAÑOS QUE PRESENTAN LAS MOTOCICLETAS A VECES SE ENCUENTRAN ANTE UN **COSTE DE REPARACIÓN QUE SUPERA LO QUE SERÍA EL VALOR EN SÍ DE DICHA MOTOCICLETA**. EN ESE MOMENTO LA MOTOCICLETA PUEDE SER DECLARADA **PÉRDIDA TOTAL** O, MÁS COMÚNMENTE, SINIESTRO TOTAL

Ante un siniestro total de una motocicleta, el valor de la indemnización de los daños se concretará en torno a las condiciones de la póliza del seguro. Esto puede variar de unas compañías a otras, según se refleje en el condicionado. Por lo general, el valor de indemnización se realizará en torno a dos casos:

- La indemnización por el **valor de nuevo de la motocicleta**, siempre que el siniestro se produzca dentro del plazo estipulado en la póliza.
- A partir del anterior plazo estipulado, la indemnización tendrá lugar sobre la base del **valor de mercado**. Es el valor que tenía la motocicleta en el momento inmediatamente anterior al siniestro. Hay que tener en cuenta que para ambos casos la compañía podrá ofrecer optar por la indemnización de la pérdida o por la reposición de una motocicleta de las mismas características, con igual antigüedad y en un estado y uso similares a la motocicleta declarada siniestro.

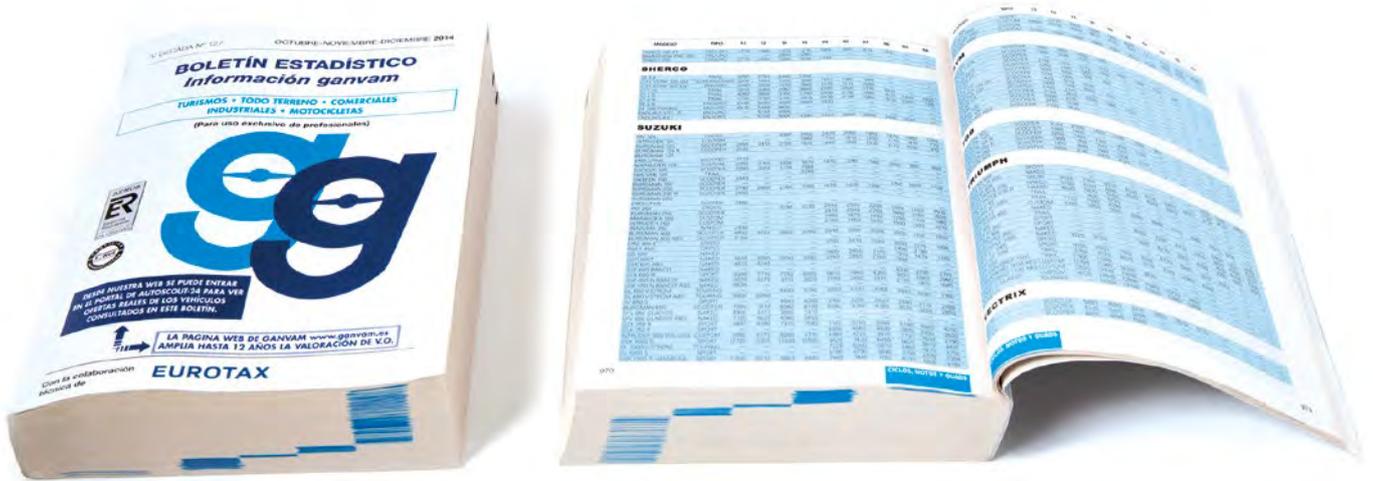
Valor de mercado

¿Cuál es el valor de mercado de una motocicleta? ¿Dónde obtenerlo? Nunca va a constituir un valor único, sino que depende de diversas circunstancias y, desde luego, no se va a obtener de una regla matemática. Hay que tener en cuenta la antigüedad de la motocicleta, el estado de conservación, los accesorios que incorpora (si es el caso), el número de kilómetros y, también, el hecho de que se hayan realizado las pertinentes revisiones indicadas por el fabricante en su manual de mantenimiento. Además, conceptos como marca, modelo y versión influyen directamente en la valoración, siendo superior la cotización de marcas consolidadas en el mercado, en comparación con las de nueva aparición o escasa producción o historia dentro del mercado motociclista.

Ganvam-Eurotax

Una publicación recoge los valores estadísticos de las ventas de motocicletas

EL VALOR DE
MERCADO DEPENDE
DE DIVERSAS
CIRCUNSTANCIAS QUE
HA DE CONOCER EL
PERITO

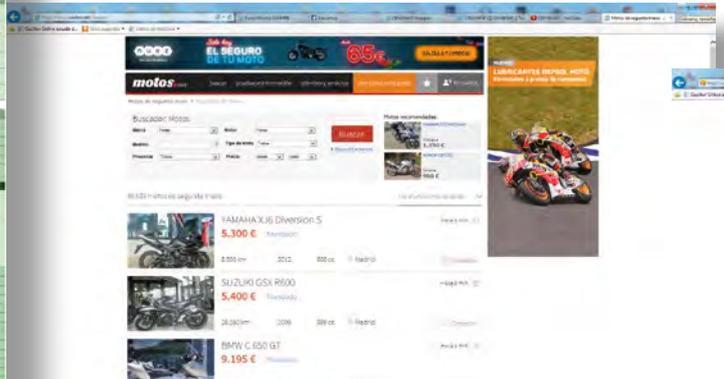


de ocasión; se trata del boletín que publica, trimestralmente, la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos, Ganvam, junto con Eurotax. Incluye los valores medios de las operaciones de venta de motocicletas de **segunda mano** (ocasión) llevadas a cabo por profesionales del sector. Los datos son facilitados por colaboradores que indican el resultado de las operaciones reales de las ventas efectuadas. Este boletín, en concreto los datos que incluye, constituye un valor de referencia u orientación para todo el colectivo del sector, entre los que situaríamos a los encargados de valorar las motocicletas dentro de los seguros, los órganos de la Administración, Juzgados, Hacienda, etc. El valor que vamos a tomar como referencia ya incluye los impuestos correspondientes, los gastos de la transferencia de propietario de la

motocicleta e, incluso, la garantía que por ley está obligado a facilitar el profesional del vehículo de ocasión. En el boletín se encuentran separados los ciclomotores de las motocicletas. Pero, ¿debemos guiarnos exclusivamente por los valores que facilita el boletín Ganvam-Eurotax para indicar las valoraciones de los siniestros totales de las motocicletas? Evidentemente no, ya que sólo se recogen las operaciones realizadas a través de profesionales, y hay que tener en cuenta que un gran número de transacciones tienen lugar entre particulares y no están recogidas en ninguna estadística.

Nuevas tecnologías

Hoy día, para conocer lo que realmente oferta y demanda el mercado, nada mejor que utilizar las nuevas tecnologías que



tenemos a nuestra disposición: las páginas especializadas en la compraventa de motocicletas que encontramos en internet. Las de *visita* más habitual para obtener referencias, y que CESVIMAP ha analizado con detenimiento, son las webs de portales como Motos.net, Milanuncios.com y Segundamano.es.

La forma de tratar la información obtenida por estas vías complementarias para la valoración de motocicletas y ciclomotores implica que se debe tener en cuenta que, en estos listados, se consiguen valores provenientes de particulares y de profesionales (compra-ventas, concesionarios, talleres, etc.).

Los valores de venta que ofrecen los profesionales, a igualdad de motocicleta, suelen ser superiores a los ofertados por los particulares. Los profesionales argumentan la revisión de la moto, la garantía posterior e, incluso, el coste de la transferencia como parte de este margen respecto al valor ofrecido por el particular. Tampoco se debe olvidar que el precio ofrecido por los particulares la mayoría de las veces no es "cerrado", sino que suele ser negociable a la baja.

La ventaja que presentan estos portales como elementos de consulta es que en todos ellos es posible la búsqueda de los valores seleccionando marca y modelo. Además, se podrán acotar los datos seleccionando el año concreto de matriculación, también los kilómetros recorridos y la incorporación de accesorios. Asimismo, es posible la visualización de imágenes de la motocicleta, que nos servirá para comprobar el estado de conservación. De esta manera, podremos tener acceso a datos que se acerquen lo más posible al estado en que se encontraba la motocicleta de la cual tenemos que indicar un valor de mercado

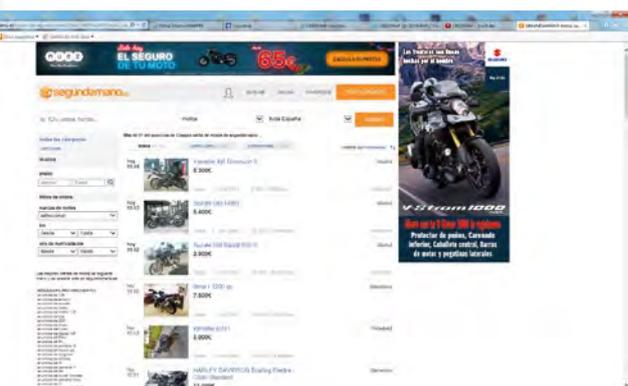


► Motocicleta siniestrada

o, como ya se ha indicado en este artículo, un indicador lo más exacto posible al valor de la motocicleta antes del siniestro. El profesional encargado de facilitar la valoración tendrá ante sí distintos valores de los cuales podrá obtener un valor medio, además de conocer cuál es el máximo y mínimo ofertado en el mercado. Hay que señalar también que es posible la búsqueda de valores de referencia en las revistas impresas especializadas dentro del sector de las motocicletas, como *Motociclismo*, *Sólo Moto*, *Moto Scooter*, *Fórmula Moto*, *Fórmula Scooting*, *Compra Moto*, etc.

Finalmente, ¿qué ocurre con los restos de la motocicleta? Siempre serán del propietario (asegurado), por lo que, en caso de que se opte por la indemnización, la compañía procederá a la deducción del valor de los restos de la moto, según su venta en el mercado de esta actividad. Y cuando la opción sea la de la reposición, aquí el perjudicado estará obligado a satisfacer a la entidad aseguradora el importe de los restos ■

PUBLICACIONES
OFICIALES, REVISTAS
Y PORTALES TÉCNICOS
SON HERRAMIENTAS
DE APOYO PARA LA
VALORACIÓN



PARA SABER MÁS

✉ Área de Motocicletas
motos@cesvimap.com

📖 Reparación de motocicletas. CESVIMAP, 2012 (incluye Tiempos medios de operaciones de sustitución en motocicletas y ciclomotores)

📖 CESVITECA, biblioteca on line de CESVIMAP www.cesvimap.com

🐦 @revistacesvimap